

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-221. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Divorcio.

Bucaramanga, 30 de noviembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

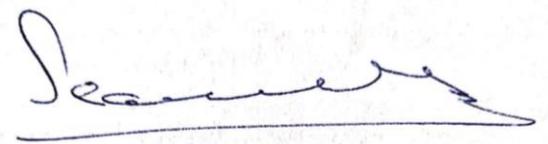
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Primero (1) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Infórmese al apoderado del demandante Señor BERNARDO ARIZA MORA, que el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, ya se envió por la Secretaría del Despacho y que en la fecha se está ordenando correr traslado de la contestación de la demanda.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.